



Duro Felguera, S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La sociedad comunica que en el día de hoy ha presentado solicitud de apoyo público temporal con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas por importe total de 100 millones de euros, a través de los siguientes instrumentos, de conformidad con la normativa de aplicación del fondo:

- Préstamo Participativo por importe de 70 millones de euros.
- Ampliación de capital suscrita por SEPI por importe de 30 millones de euros.

Este apoyo público temporal se enmarca dentro del proceso de reestructuración financiera global de la compañía, que comprende, además, la refinanciación de la deuda sindicada vigente, el otorgamiento de una nueva línea de liquidez con garantía ICO y de una línea de avales con cobertura CESCE; todo ello con el fin de poder desarrollar el plan estratégico para el periodo 2020-2025, focalizado en el fortalecimiento de los negocios tradicionales y en el crecimiento en los mercados de energías renovables y sistemas inteligentes.

Gijón, a 28 de agosto de 2020